

EXPDTE. N°: 88/2011 - P.Com

AUTOR: GATTI Fabián Gustavo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, la necesidad impostergable de regularizar la situación institucional de la comuna de El Manso, dando cumplimiento al artículo 7° de la ley N° 2353 -Orgánica de Municipios-.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Noviembre de 2011